

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2416 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFC01L19-6).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera, cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Los órganos encargados de la selección en las presentes pruebas selectivas son los tribunales compuestos por los miembros que figuran en el Anexo III.

La constitución de los Tribunales tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución de dichos Tribunales y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, deberán fijar el lugar, fecha y hora de la primera comparecencia de las personas aspirantes ante el mismo, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 1/2010, de 29 de enero, por el que se establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los Grupos A y B y de apoyo a la investigación del Grupo C, del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (BORM de 9 de febrero de 2010), en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM de 11 de febrero de 2006) y en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros del Tribunal de Selección, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor. La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la segunda.

Segundo.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de

la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 19 de noviembre de 2020).

No figuran en los Anexos, por tener la consideración de omitidos, entre otros, aquellos aspirantes que con la obligación de abonar la tasa no la han abonado en ninguna de las entidades colaboradoras.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación.

Cuarto.- La presente orden será expuesta en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia) y del IMIDA (C/Mayor, s/n, Estación Sericícola, 30150 La Alberca, Murcia).

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



Código de la convocatoria: BFC01L19-6

**CUERPO TÉCNICO, ESCALA CIENTÍFICA,
OPCIÓN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA**

ESPECIALIDAD ÚNICA: Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIN).Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia.

Anexo I

Relación Provisional de admitidos

DNI	Apellidos y Nombre
***6905** K	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA BELEN

Anexo II

Relación Provisional de Excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
***7241** P	ABELLAN _____, JOSÉ JOAQUÍN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO - DEFECTO EN INSTANCIA , NO INDICA EL NOMBRE O LOS APELLIDOS
***9555** F	CANOVAS ARENAS, FRANCISCO JOSÉ	- NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8112** N	CERON GONZÁLEZ , ANA BELÉN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***4853** C	HERNANSAEZ AMOR, PILAR	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***9760** N	MARTINEZ MAYORDOMO, DIEGO JESÚS	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***8046** B	MUÑOZ DIAZ, MARIA ANGELES	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8195** E	OLIVER GARCIA, PEDRO FRANCISCO	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***5108** Y	VICENTE CASTILLO, ALEXANDRA	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD

Anexo III**Tribunal****Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación, Agraria y Alimentaria (BFC01L19-6)**

Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIM). Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia.		
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Jesús García Brunton	IMIDA
VOCAL 1	María José Díez Niclós	COMAV. U.P. Valencia
VOCAL 2	Cristina Mallor Gimenez	CITA - Aragon
VOCAL 3	Santiago García Martínez	Univ. Miguel Hernandez. Alicante
VOCAL 4	José María Egea Fernández	Univ. Murcia

SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	María Pilar Flores-Fernández Villamil	IMIDA
VOCAL 1	Adrian Rodríguez Burruezo	COMAV. U.Polit. Valencia
VOCAL 2	Lucia de la Rosa Fernández	C.R.F. INIA. Madrid
VOCAL 3	Arancha Alonso Sanchiz	Univ. Miguel Hernandez. Alicante
VOCAL 4	Jesús Ochoa Rego	Univ. Polit. Cartagena